Hospital
Materno Infantil

ITEM : 104

Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento

ALCALDÍA
SOLEDAD

PLAN DE TRABAJO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

REALIZAR CAPACITACIÓN DE MÍNIMO 60 MINUTOS, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE INCLUYA POBLACIÓN LGTBIQ+, INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y PACIENTES CON PATOLOGÍAS DE ALTO COSTO, EN TEMAS RELACIONADOS SOBRE TUBERCULOSIS Y LEPRA, MEDIDAS PREVENTIVAS, FOMENTO DEL AUTOCUIDADO Y MEJORÍA DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO.

- **Objetivo de la actividad**

- Disminuir la incidencia y prevalencia de la tuberculosis y lepra en el municipio de soledad.
- Promocionar los conocimientos sobre las enfermedades de transmisión, detección temprana, tratamiento y prevención de la tuberculosis y la lepra
- Asegurar la comprensión en la comunidad sobre que son la tuberculosis y la lepra, como se transmiten y que síntomas pueden indicar su presencia
- Crear conciencia entre las comunidades de detectar y reportar casos sospechosos de personas sintomáticos respiratorios y de piel
- Educar a los pacientes y familia sobre la importancia de seguir el tratamiento recomendado y completar los ciclos de los medicamentos
- Combatir la discriminacion y el miedo asociados con estas enfermedades, promoviendo la inclusion social de las personas afectadas
- Informar sobre medidas preventivas como la ventilacion adecuada, higiene personal y evitar el contacto estrecho con las personas infectadas
- Fomentar la utilizacion de los servicios de salud y el diagnostico oportuno, para la tb y lepra
- En lepra se busca reducir el riesgo de discapacidad mediante la deteccion temprana y el tratamiento adecuado

Tanto la lepra como la tuberculosis son enfermedades que se transmiten por vía aérea por medio de las gotitas de saliva que se expulsan al toser, estornudar, hablar y que salen de una persona enferme y entran a una sana. La lepra y la tuberculosis pueden padecerlas todos en general, pero la población mayormente expuesta son los niños iinmunosuprimidos, población de la tercera edad. Lo que las convierte en enfermedades de gran interés en salud pública.

la lepra es una enfermedad infecciosa crónica causada por la bacteria Mycobacterium leprae, afecta principalmente la piel, los nervios periféricos y las vías respiratorias altas.

La lepra se transmite por contacto cercano y prolongado con una persona infectada a través de las vías respiratorias, como la tos o el estornudo. No se transmite por contacto casual como abrazos o estrechadas de manos. Los síntomas más comunes, como manchas en la piel, entumecimiento o pérdida de sensibilidad en las extremidades, y nódulos o bultos en la piel, pueden ser leves y desarrollarse lentamente, lo que puede dificultar el diagnóstico temprano.

El diagnóstico de la lepra se realiza a través de un examen clínico, que incluye la revisión de la piel y la evaluación de la sensibilidad en los nervios periféricos, en algunos casos, se puede realizar una biopsia de la piel para confirmar el diagnóstico. La lepra es una enfermedad curable con tratamiento antibiótico que deben tomarse regularmente durante varios meses. Con un tratamiento adecuado, la lepra puede curarse y evitar la progresión de la enfermedad. Se previene con un el diagnóstico y tratamiento precoz de la lepra en caso de sospecha, la importancia de la buena higiene personal y del entorno, promover la educación y sensibilización de la población sobre la lepra. El apoyo a las familias y personas con lepra consiste en no estigmatizar ni discriminar a las personas con lepra, ya que son personas con los mismos derechos que cualquier otra. Esto se logra Promoviendo la educación y la sensibilización sobre la lepra, desmitificando creencias erróneas y promoviendo una actitud de apoyo y solidaridad, reconociendo que las personas con lepra son valiosas y merecen ser tratadas con dignidad y respeto, animando a la comunidad a ser solidaria y apoyar a las personas con lepra en su proceso de recuperación y resaltando que el aislamiento social puede empeorar la situación de las personas con lepra y dificultar su tratamiento y recuperación. La lepra se puede curar con antibióticos, a través del tratamiento multimedicamentoso (TMM), que incluye rifampicina, dapsona y clofazimina., el tratamiento es gratuito y se proporciona a través de la OMS y dura entre 6 y 12 meses, dependiendo de la gravedad de la enfermedad. Un diagnóstico precoz permite iniciar el tratamiento a tiempo y evitar complicaciones y discapacidades.

Con un diagnóstico y tratamiento oportunos, los pacientes pueden llevar una vida normal y productiva. El tratamiento precoz reduce las posibilidades de discapacidad.

Se recomienda el lavado de manos y la limpieza de secreciones nasales, pañuelos para evitar la transmisión. Informar sobre la importancia de los controles médicos regulares y la detección temprana de nuevos casos.

La tuberculosis es una enfermedad infecciosa causada por una bacteria que afecta principalmente a los pulmones y se transmite a través del aire, es una enfermedad infecciosa causada por la bacteria Mycobacterium tuberculosis. Se transmite por el aire cuando una persona con tuberculosis pulmonar tose, estornuda, habla, grita o canta, expulsando bacterias que otras personas pueden inhalar.

Los síntomas más comunes como tos persistente (más de 3 semanas), fiebre, sudores nocturnos, pérdida de peso, fatiga, y dolor en el pecho. El diagnóstico se realiza mediante una prueba de piel (test de Mantoux), una radiografía de tórax, y una muestra de esputo (expectoración) para cultivo bacteriológico. La tuberculosis se trata con una combinación de medicamentos, que deben tomarse regularmente y durante el tiempo que el médico indique, para asegurar la curación y evitar la resistencia bacteriana.

Prevención: la vacunación con BCG a los recién nacidos, buena ventilación en espacios cerrados, cubrirse la boca al toser o estornudar, y el tratamiento adecuado de la tuberculosis para evitar la propagación.

La lepra y la tuberculosis tienen cura, se previenen. La lepra se identifica por manchas oscuras o más claras que la piel que tiene además una característica principal y es que no pica, no rasca, no duele porque la zona de la lesión pierde la sensibilidad. El tratamiento es gratuito al igual que en la

tuberculosis. Las personas con VIH/SIDA, diabetes, inmunodeficiencias, o aquellos que han estado en contacto cercano con un paciente con tuberculosis, son más susceptibles a la enfermedad. la importancia de la detección temprana, el seguimiento de los pacientes bajo tratamiento, y la educación comunitaria para promover la prevención Se les da a conocer que los servicios de salud disponibles en el municipio están disponibles para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la tuberculosis. En el centro asistencial MACLOVIA, se brinda atención especial y tratamiento gratuito a todos los pacientes de Tuberculosis y Lepra.

Se enfatiza en la información que, si tiene tos por más de 15 días, fiebres pérdida de peso, sudoraciones nocturnas debe acudir al médico porque puede ser Tuberculosis y si tiene manchas en cualquier parte del cuerpo con pérdida de sensibilidad puede ser Lepra.

- **Duracion de la actividad y distribucion del tiempo**

 Duracion: 1 hora (60 minutos)
 5 minutos: Bienvenida y presentacion
 10 minutos: Organización de elementos
 10 minutos: Organización de la poblacion asistente a la capacitacion
 25 minutos: Desarrollo de la capacitacion sobre tuberculosis y lepra
 10 minutos: Taller ludico evaluativo y cierre de la capacitacion

- A que poblacion y cantidad de personas va encaminado la actividad
 La actividad va dirigida a 40 personas jovenes, adultos y vejez

- **Logistica de apoyo**

 - (Que insumos se neceita para realizar actividad: Registros diarios, Planilleros, Boligrafos negros, marcadores, mesas, sillas, bolsas, rojas y verdes, algodón, suero fisiologico)
 - Planilleros
 - Registros de asistencia
 - Carta de Espacio
 - Certificacion de la actividad
 - Flayers alusivos a las tematicas tuberculosis y lepra

- Como lo voy hacer

 Con el apoyo de los Lideres Comunitarios. Se acuerda el sitio para la actividad , hacerle el llamado a las personas y difundir los temas a tratar durante la actividad programada para los dias 5 y 8 de septiembre de 2025, la cual se desarrollara durante 1 hora.

Durante la actividad se tratara todo lo relacionado a tuberculosis y lepra que son enfermedades que se contagian a traves del sistema respiratorio por medio de las gotitas de saliva que son expulsadas por un enfermo sin tratamiento o menos de un mes de iniciado el tratamiento.
Tanto la tuberculosis como la lepra se pueden prevenir, tratar y curar. El tratamiento es gratuito.

Al lograr estos objetivos, se contribuye a mejorar la salud pública, reducir la carga de estas enfermedades y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus comunidades.

Dirigido a toda la poblacion en general

Con el apoyo de los lider cominitario: Erika Silvera y Ana Maria Meza
Se solicita lugar: BARRIOS: LA Central y Conjunto Residencial Puerto Cumbia

- Cronograma

Actividad	Fecha	BARRIO	Hora de inicio y finalizacion
Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento. vacunación en los sectores más vulnerables.	5/09/205	Barrio La Central	9:00 am – 10:00 am
	8/09/2025	Conjunto Residencial Puerto Cumbia	9:00 am – 10:00 am

Hospital
Materno Infantil

CAPACITACION No. 24

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

LOGROS: Con estas capacitaciones se logró concientizar sobre la Prevención y la importancia del tratamiento completo de las enfermedades Tuberculosis y lepra, así como la necesidad de brindar apoyo emocional al paciente y familia para manejo del estigma al ser estas dos patologías un problema de salud pública, al generar consecuencias perjudiciales para la salud mental, emocional y física en los individuos y familias al verse afectada la calidad de vida de las personas expuestas.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en diferentes barrios del municipio de Soledad, en los cuales se enfatizó en la importancia del uso y aplicación de medidas preventivas para la Tuberculosis y la Lepra.

Se hizo énfasis a la población intervenida sobre la necesidad e importancia de la protección y cuidado personal con las medidas preventivas para evitar contagiarse y contagiar a los demás, a través del uso del tapabocas, mantener una buena higiene corporal y del medio donde nos desenvolvemos y cuando ya estamos contagiados la responsabilidad de cada uno de asistir a un centro asistencial para ser diagnosticado y recibir tratamiento oportuno y cumplirlo hasta que el profesional de salud le de el alta.

Para realizar esta actividad se cuenta con una Enfermera quien será la encargada de impartir la educación en salud y entrega de folletos e insumos necesarios para su realización.

FECHA DE EJECUCIÓN: Septiembe 5- 2025

LUGAR: BARRIO LA CENTRAL

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**: 104

PROGRAMA: TUBERCULOSIS Y LEPRA

4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

5. **FECHA:** Septiembre 5- 2025.

Atentamente,

JESUS SARMIENTO
CC.
LIDER DE PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS Y LEPRA)

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA - SOLEDAD

Soledad / Atlántico, Septiembre 4 de 2025

Señor(a) ERICA SILVERA

Consecutivo N° 24

Dirección: Calle 6A N° 5-10.

Barrio: LA CENTRAL.

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad Para Desarrollar: REALIZAR CAPACITACION MINIMO 60 MINUTOS. Dirigido A la comunidad en general. que incluya población. LGTBIQ+ Indigenas, Afrodescendiente pacientes con patologia de alto costo en temas Relacionados Tby Lepra. Medidas preventivas Fomento del Autocuidado Y Mejora de adherencia al tratamiento.

Cantidad de personas a intervenir: 40

Responsables: LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU.

Erica Silvera M
CC 22641827
Cel 307 747 8038

Fecha Realización actividad: Septiembre 5-2025

Hora: 9:00AM

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Septiembre-5-2025

Lugar: BARRIO LA CENTRAL.

Hora Inicio: 9:00 Hora final: 10:00 AM.

Ámbito: URBANO Entorno: Comunitario

PROGRAMA: EMERGENTES REEMERGENTES. Y DESATENDIDAS

Participantes: COMUNIDAD EN GENERAL.

Temas: TB Y LEPRA.

Objetivo:

Realizar capacitación Mismo de Comunitas Dirigido a la Comunidad en general. que incluye poblacion LGTBIQ+ Indigenas Afrodescendiente Pacientes con patologias de alto costo en temas Relacionados TB y Lepra Medidas preventivas Fomento del Auto Cuidado y Mejora de adherencia al tratamiento.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	Luz Mary Murgas Pavajeau	49743551	Enfermera	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Erica Silvera Morales	22641827	coordinadora	
TELEFONO			
3077478038			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Yorleidis Acuña Valencia	1045731960	ama de casa	
TELEFONO			
3018321934.			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN Realizar capacitación de minimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indigenas, afrodescendientes y pacientes con patologias de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 24
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación 2. Explicación de la metodologia y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa 4. Representación lúdica 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos (si los hay) 9.
OBJETIVO	Fomentar en las comunidades del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Según cronograma – dia/mes/año		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
05/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	PSICOLOGA		

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

QUIENES EJECUTAN			
NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	PERFIL	Enfermera con más de diez (10) años de experiencia en programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Prevención de la Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en la población de primera infancia e infantil en comunidades vulnerables
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	CARGO	TEOLOGO- VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	YORLEIDIS ACUÑA	CARGO	VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	JUVENTUD, ADULTEZ	No de asistentes	40	100 %	Cumplimiento
	JUVENTUD, ADULTEZ	Meta esperada	40		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	14	26	0

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

LA CENTRAL	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	39	1	5	35	0	0	8	0	1	0	0	40	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	F. COLOMBIA	SANITAS	NO REPORTA
5	4	12	6	6	0	7	0	0	0	0	0	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
05/09/2025	9:00 Am	**1 hora**	BARRIO LA CENTRAL	38	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura: Bienvenida y presentación:**
 - Bienvenida y saludo a los asistentes.
 - Presentación de la exponente
 - Breve contextualización de la importancia de la prevención de la Tuberculosis y Lepra
 - Socialización de la agenda de la reunión y expectativas generales.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad:** 10 minutos

 - Descripción de la dinámica participativa y el enfoque comunicativo usado (folletos, material visual)
 1. Prevención de la Tuberculosis y la Lepra.
 2. Manejo y cuidados en casa del enfermo de Tuberculosis- Lepra
 3. Identificar los signos y síntomas de la tuberculosis- lepra y cuando acudir al medico
 - Instrucciones sobre cómo tratar al paciente y familia del enfermo de tuberculosis y lepra para no crear estigmas

- **Realización de la actividad:**

Siendo las 9:00 am se da inicio a la actividad Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento. La señora Erica Silvera,

hace mi presentación ante los asistentes, para luego yo ofrecer agradecimiento por la asistencia y puntualidad.
La enfermera desarrolla la actividad en el barrio La Central, donde los asistentes acuden al llamado para recibir la información educativa y otros servicios programado. La profesional da a conocer que la actividad se desarrollara en una primera parte inicial conociendo los conocimientos previos del municipio de soledad os asistentes por medio de preguntas como si tienen o han tenido una experiencia previa con tuberculosis y lepra y la forma de contagio.

La segunda parte es brindar educación en salud sobre tuberculosis y lepra por parte de la Enfermera PIC

La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de un taller lúdico consistente en el juego de aprendizaje "Salvo a mi compañero". El cual consiste en que se expone un caso y se lanza la pregunta a un presente y si este no responde o la respuesta es falsa el otro grupo contesta con la respuesta correcta.

La enfermera inicia la actividad resaltando los objetivos de la reunión en la comunidad para garantizar una participación activa y representativa y Fomentar en la comunidad del barrio Centro del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra y disminuir los casos de contagio, complicación y muertes.
Luego hace preguntas a dos señoras sobre tuberculosis y lepra, a lo que ellas le responden que, si han escuchado de tuberculosis y han conocido algún de caso sobre todo en televisión, pero de lepra conocen muy poco y desconocen casos.

Se inicia el desarrollo de la capacitación dando a conocer la forma de contagio, prevención, manejo, importancia del tratamiento.
Se da a conocer que tanto la lepra como la tuberculosis son enfermedades que se transmiten por vía aérea por medio de las gotitas de saliva que se expulsan al toser, estornudar, hablar y que salen de una persona enferme y entran a una sana.

La lepra y la tuberculosis pueden padecerlas todos en general, pero la población mayormente expuesta son los niños inmunosuprimidos, población de la tercera edad. Lo que las convierte en enfermedades de gran interés en salud pública.

La lepra y la tuberculosis tienen cura, se previenen. La lepra se identifica por manchas oscuras o más claras que la piel que tiene además una característica principal y es que no pica, no rasca, no duele porque la zona de la lesión pierde la sensibilidad. El tratamiento es gratuito al igual que en la tuberculosis.

Si tiene tos por más de 15 días, fiebres pérdida de peso, sudoraciones nocturnas debe acudir al médico porque puede ser Tuberculosis.

La capacitación finaliza con la dinámica del taller evaluativo, la enfermera realiza preguntas a un grupo y responde afirmativamente, luego lanza pregunta al grupo contrario y señala quien sabe la respuesta mostrando el logro del objetivo de la capacitación. Se da las gracias a los asistentes y se da por terminada la actividad educativa a las 10:00 am

- **Curso de vida.**
 - Juventud, Adultez

- **Resultados obtenidos**

 - Se logró sensibilizar y educar a 40 personas de la población participante
 - Se contó con el 100% de la asistencia esperada (según registro).
 - Participación y retroalimentación positiva por parte de los asistentes.

- **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**

 - Coordinadora del PIC
 - Enfermera PIC

 b. **Apoyo logístico**

 - Pendón Institucional
 - Flayers educativos sobre Tuberculosis y Lepra
 - Formato de listados de asistencias
 - Formato de Carta de espacio
 - Formato de Acta de ejecución
 - Soligrafos
 - Planilleros de pasta

- **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar):** Flayers sobre Tuberculosis y lepra

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	BSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación de minimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBiQ+, indigenas, afrodescendientes y pacientes con patologias de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

Fecha: 05 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 am – 10:00 am






Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación de minimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indigenas, afrodescendientes y pacientes con patologias de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

Fecha: 05 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 am – 10:00 am

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el desarrollo de la actividad, donde la enfermera interactúa con los asistentes y estos a su vez preguntan y responden activamente a interrogantes despejando dudas y aumentando su conocimiento y aprendizaje.
También se puede observar la forma directa de evaluación de conocimientos, la importancia de leer información sobre los temas.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION

Siendo las 9:40 Am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, prevención, síntomas, signos, tratamiento. Los asistentes a la actividad educativa hacen preguntas para despejar sus dudas y la enfermera responde de manera demostrativa a cada caso.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION

Se hace entrega de refrigerio e hidratación

IMPRESOS

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



CONCLUSIONES

Al concluir la actividad resaltamos la importancia de tener a la comunidad informada y educada con conocimientos de prevención y formas de identificación de la tuberculosis y lepra como un gran apoyo en salud pública para reducir los contagios en el municipio de soledad.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Ítem resueltos/ ítem trazados	
Anterior	23	26/08/2025	05/09/2025	10:00 AM	100%	
ACTUAL	24	05/09/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
2	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	PIC	ENFERMERA PIC	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 01
FECHA: 18/01/2021

PROGRAMA: EMERGENTES REEMERGENTES Y DESATENDIDOS.
RESPONSABLE: Lic MARY MURGAS PAVAJEAU
ESTUDIANTE: COMUNITARIO
LUGAR: BARRIO LA CENTRAL
VEEDOR DE LA ACTIVIDAD: YORLENDIS ACUÑA.

AÑO: 2021 MES: 09 DÍA: 05

Nº	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: VINCULADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: INDIGENA	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: MIGRANTE	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: VICTIMA DEL CONFLICTO	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	PERTENENCIA A LA POBLACIÓN: LGTBIQ	FIRMA
1	Yorleidis acuña Cabrera	1045731960	30	✓		Calle 69 # 3-20	3018321939		✓		Sura							Yorleidis A.
2	Yesicca Rentería de la Torre	1140886645	29	✓		Trans 18 Sur 68C-22	3002185945	✓	✓		SURA		✓					Yesicca Rentería
3	Nataly Buelvas Alonte	7973257	18	✓		Cll 69 #3-40	3014902221		✓		Coosalud							Nataly Buelvas
4	Yesit Barios I	1042432512	35	✓		Cll 71 # 3C-20	3043889814		✓		Salud total							Yesit Barios
5	Zenaida Varela	26973425	50	✓		Carrera 6 # 73C8	374 7757477		✓		Nueva EPS				✓			Zenaida Varela
6	Yulitza Guevara Andrade	1192704415	25		✓	Diag 73A CC-29	3107166004		✓		Salud total		✓					Yulitza G.
7	María V Marcon A	1042778675	28		✓	Calle 68B c 27	3330523849		✓		Coosalud							María Marcon
8	Lilibeth Palmieris P.	1052701120	38		✓	Calle 61 c 5B-14	3207397472		✓		Sura							Lilipalmieris
9	Yenifer Morales	22475344	30	✓		Calle 67A 3C-3	3046382990		✓		Regional							Yenifer Morales
10	Valeria Cuello Molino	1042772186	19	✓		La central	3207527827		✓		Nueva EPS							Valeria Cuello
11	Carolay Palma Soto	1079933085	30	✓		Carrera 4A 75-09	3243716863		✓		Coosalud							Carolay P.
12	Jayris Mercado Barrios	1004499734	26	✓		Carrera 69 - 33 - B	3246305853		✓		Coosalud							Jayris Mercado
13	Socorro Gil	32615836	90	✓		Tv 6 20SUR 71A 32	3004968425	✓			Sanitas							Socorro Gil
14	Dayana Paz Acosta	1001878267	32	✓		Trans 1A3 # 73-39	3017307489		✓		Mutual SER							Dayana Acosta
15	María Suarez Tarco	1234892539	27	✓		Diag 72 trans 1a 3b 316	3002718298		✓		Mutual SER		✓					María Suarez
16	Mayris Juliet Ameris	1098714088	34	✓		Calle 69B #4-51	3017394351		✓		Sura							Mayris Juliet
17	Laura Torres	1001992696	22	✓		Cra 9 #10B #40-35	3243166516		✓		Sanitas							Laura Torres
18	Zenaida Estrada	22539936	54	✓		Dg 72 # 1A-215	3104877262		✓		Coosalud							Zenaida
19	Sandra Pacheco	1045250783	27	✓		Cl central	3001501868		✓		Coosalud		✓					Sandra P.
20	Daniel Gonzalez	1047230363	33	✓		Cll 7 # 79A46	3013837607		✓		Sura							Daniel Gonzalez

ACTIVIDAD: Realizar Capacitacion de minimo 60 minutos dirigido a la comunidad en general que incluya poblacion: LGTBIQ+, Indigenas, Afrodescendientes, pacientes con patologia de alto costo ENFERMOS relacionados con TB Y LEPRA MEDIDAS PREVENTIVAS, FOMENTO Autocuidado Y Mejora de adherencia al tratamiento

Usted autoriza el registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de sus datos con la finalidad de cumplir el objeto de registro y validar la de los eventos de promoción y prevención. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente, y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CÓDIGO: FO-PIC-02
VERSIÓN: 05
FECHA: 16/05/2014

PROGRAMA: EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS
RESPONSABLE: Lic MARY MURGAS PAYAREDO.
ENTORNO: COMUNITARIO
LUGAR: BARRIO LA CENTRAL
VOCERO DE LA ACTIVIDAD: YORKINIS ACUÑA

AÑO: 2021 | MES: 09 | DÍA: 05

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELEFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO ASEGURADO	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: PERSONA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: APOYO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VACUNACIÓN	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VACUNACIÓN (ESQUEMA COMPLETO)	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DESPARASITACIÓN	PERTENECE A LA POBLACIÓN: GESTANTE	FIRMA
1	carmen polo	1083465342	26		✓	Cra 4 #69-10	3044195944		✓		Mutualser		✓					Carmen Polo
2	Wendy Meza	1001821212	25	✓		Dg 73 #1N222	3004117905		✓		NEPS							Wendy Meza
3	ACSA guillen	1143145597	31	✓		TAN 1B Sur 68B121	3217625795		✓		SOMI.							Acsa Guillen
4	Ivielca Melendez	1018469786	34	✓		MZ 3A 23 N 11-18	3242168394		✓		Neps							Ivielca Melendez
5	Adasmith torres	1002020339	31		✓	Tran 13 Sur 68121	3137666243		✓		SOMI.							Adasmith T.
6	Yajaira Mendoza	1143126312	34	✓		Cra 4F # 2062	3009580126		✓		Cajacopi							Yajaira Mendoza
7	Yoldis Rosales	1140855497	32	✓		Cll 69 # 5-32	3006769042		✓		SOMI.		✓					Yoldis Rosales V.
8	Rubis Almanza	1193039545	24	✓		Cra 8 #99A02	3215439156		✓		Cajacopi							Rubis Almanza
9	Diana Garcia	1192816346	25	✓		Kra 4 # 66-21	3019285237		✓		Sura							Diana Garcia
10	Helen Maury	1050719111720	20	✓		Dg 76 # 6F 15	3104442252		✓		Mutual							Helen M
11	Elsa Correa	1047362098	26	✓		Calle 3 #8-102	3022956377	✓			Sura							Elsa C.
12	Martha Cecilia Garcia H.	32614240	42	✓		Carrera 9A Nº 19-50	3007010076	✓			Mutualser							Martha C. G.
13	Edna P Martinez Alemán	1052301780	35	✓		La central.	3126894447	✓			Mutual ser							Edna P. Martinez
14	Heidy Carmona	55238027	41	✓		TRAN 18Z # 71A57	3206243652		✓		Mutualser		✓					Heidi Carmona
15	Tatiana Padilla	1045730374	30	✓		Tran 1A2 - 31 C 57	3003611373		✓		Nueva eps							tatianapadilla
16	Heredes Nieves C	1042427857	36	✓		Cll 11A 16A75	3233359154	✓			Nueva eps							Heredes Nieves
17	DARLOUIS PORRA	33056359	40	✓		Dg 81 # 7-88	3026339760		✓		Mutualser		✓					Darlouis Porra
18	Yorleidis arrieta	1002236008	35	✓		Mzn 8A # 7C4	3002898030		✓		Coosalud							Yorleidis Arrieta
19	Beatriz Melendez	63447114	48	✓		LA CENTRAL	3005325782		✓		Mutualser							Beatriz Melendez
20	Yineth Moreno	1007117059	33	✓		Dg 77A # 7-05	3225770727		✓		Mutualser							Yineth Moreno

ACTIVIDAD: Realizar capacitación de minimo 60 minutos. Dirigida a la comunidad en general. que incluya población LGTBIQ+ indígenas, Adolescentes gestantes con patología de alto costo en tema. Relacionados Tb y lepra Medidas preventivas. fomento del Autocuido y mejora de adherencia al tratamiento.

Aviso: El registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de cumplir el objeto de registro y sobre todo de dar aviso de presencia institucional. Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada por su representante, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización de su solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que los principios y garantías no sean respetados en forma gratuita a los mismos.

ALCALDÍA DE SOLEDAD | SECRETARÍA DE SALUD

Dirección: Carrera 40 N-08 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfonos: +57 (605) 3134831 info@maternosoledad.gov.co
www.maternosoledad.gov.co

Hospital
Materno Infantil

CAPACITACION No. 25

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital
Materno Infantil

ACTA EJECUCION DE ACTIVIDADES

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, contemplado en la LEY 1122 DE 2007 ART 33, LEY 1438 DE 2011 ART 6 y en las RESOLUCIONES 1841 DEL 2013, 0518 DEL 2015, LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE SOLEDAD, a través de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD.

ACTIVIDAD: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

LOGROS: Con estas capacitaciones se logró concientizar sobre la Prevención y la importancia del tratamiento completo de las enfermedades Tuberculosis y lepra, así como la necesidad de brindar apoyo emocional al paciente y familia para manejo del estigma al ser estas dos patologías un problema de salud pública, al generar consecuencias perjudiciales para la salud mental, emocional y física en los individuos y familias al verse afectada la calidad de vida de las personas expuestas.

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA: Esta actividad se realizó en diferentes barrios del municipio de Soledad, en los cuales se enfatizó en la importancia del uso y aplicación de medidas preventivas para la Tuberculosis y la Lepra.

Se hizo énfasis a la población intervenida sobre la necesidad e importancia de la protección y cuidado personal con las medidas preventivas para evitar contagiarse y contagiar a los demás, a través del uso del tapabocas, mantener una buena higiene corporal y del medio donde nos desenvolvemos y cuando ya estamos contagiados la responsabilidad de cada uno de asistir a un centro asistencial para ser diagnosticado y recibir tratamiento oportuno y cumplirlo hasta que el profesional de salud le de el alta.

Para realizar esta actividad se cuenta con una Enfermera quien será la encargada de impartir la educación en salud y entrega de folletos e insumos necesarios para su realización.

FECHA DE EJECUCIÓN: Septiembre 8- 2025

LUGAR: Soledad 2000

ENTORNO: COMUNITARIO

POBLACIÓN OBJETO: Comunidad en general

Para mayor constancia firman:

JALICSSA ARRIETA
COORDINADORA PIC

JESUS CABRERA
VEEDOR CIUDADANO
CEL. 3003682686

CERTFICADO DESARROLLO ACTIVIDAD PIC

Por medio de la presente se certifica que se realizó la actividad a cabalidad de acuerdo a lo dispuesto en el anexo 1 "CONDICIONES TECNICAS ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO POR DIMENSION PIC 2025" del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO bajo el número SS-CIADM-2025 001 cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC - VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD- ATLÁNTICO,**

1. **TRIMESTRE:** III- MES DE SEPTIEMBRE

2. **ITEMS**: 104

PROGRAMA: TUBERCULOSIS Y LEPRA

4. **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:**

Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

5. **FECHA:** Septiembre 8 - 2025

Atentamente,

JESUS SARMIENTO
CC.
LIDER DE PROGRAMA EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS Y LEPRA)

Hospital Materno Infantil

ALCALDÍA - SOLEDAD

Soledad / Atlántico, Septiembre 06 de 2025

Señor(a) ANA MARIA MOZA

Dirección: CRA 19 N° 44-135

Barrio: Soledad 2000

Cordial Saludo

La Secretaría De Salud Municipal De Soledad, en cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025, contemplado en la Ley 1122 De 2007 Art 33, Ley 1438 De 2011 Art 6 y en Las Resoluciones 1841 Del 2013 Y 0518 Del 2015, solicita a usted su colaboración y capacidad de liderazgo para incentivar y sensibilizar a su comunidad en la participación de actividades educativas y estrategias IEC, facilitándonos espacios para el desarrollo de estas actividades; las cuales serán ejecutadas por el equipo de profesionales de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad y tienen el propósito de aportar al mejoramiento de la Salud de la población a través de la promoción en Salud.

Actividad Para Desarrollar:
REALIZAR CAPACITACION MINIMO 60 MINUTOS Dirigido A LA COMUNIDAD EN GENERAL que incluya POBLACION LGTBIQ+ INDIGENAS ADOLESCENDIENTES PACIENTES CON PATOLOGIAS DE ALTO COSTO EN TEMAS RELACIONADOS TB Y LEPRA MEDIDAS PREVENTIVAS FOMENTO AUTOCUIDADO Y MEJORIA DE ADHERENCIA AL TRATAMIENTO.

Cantidad de personas a intervenir: 40

Responsables: LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU

Fecha Realización actividad: Septiembre 8 - 2025

Hora: 9:00 AM

Ana Maria Moza P.
3270570.
3043184644

Agradeciendo su colaboración y pronta respuesta

Atentamente,

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora Plan De Salud De Intervenciones Colectivas

Hospital Materno Infantil

FO-PIC-02.V1

CERTIFICADO DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Información General

Fecha: Septiembre 8 2025

Lugar: PUERTO COLOMBIA. Soledad 2000

Hora Inicio: 9:00 AM Hora final: 10:00 AM.

Ámbito: URBANO Entorno: COMUNITARIO

PROGRAMA: EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS.

Participantes: Comunidad en General.

Temas: TB Y LEPRA.

Objetivo:

Realizar capacitacion minimo de 60 minutos dirigido a la comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+, Indigenas Afrodescendientes pacientes con patologias de Alto Costo. en temas relacionados con TB y lepra. Medidas preventivas fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

Responsables:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
1	LUZMARY MURGAS PANTERO	49743557	ENFERMERA	
2				

Observaciones:

Firma para constancia de esta actividad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FIRMA
Ana Maria Mena Barbosa	32755704	Miembro de Asociacion	
TELEFONO 3043184644.			
TELEFONO 3043184644.			

Firma Veedor de la comunidad o su equivalente:

Por medio de la presente acta se da fe que se realizó la actividad relacionada en el presente documento

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	PROFESION	FIRMA
Jamil Castillo Gonzalez	32881128	Madre comunitaria	
TELEFONO 3007114086			

JALICSSA ARRIETA ORTEGA
Coordinadora PIC

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

CLASIFICACIÓN			
CAPACITACIÓN Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento		EJECUCION DEL CONTRATO NO	Acta No 25
	ORDINARIA ☒		
	EXTRAORDINARIA ☐		

PROCESO	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
DEPENDENCIA	
AREA	
TEMAS	1. Bienvenida y presentación 2. Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad 3. Desarrollo de la actividad educativa 4. Representación lúdica 5. Curso de vida 6. Logros obtenidos 7. Recursos utilizados 8. Observaciones y compromisos (si los hay)
OBJETIVO	Fomentar en las comunidades del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra.

INFORMACIÓN BASICA DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD					
FECHA PROYECTADA					
FECHA Segun cronograma – Bimestrales		PERIODO DE EJECUCIÓN			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
08/09/2025				X	
RESPONSABLE DE LA ACTIVDAD					
NOMBRES Y APELLIDOS		JALICSSA ARRIETA ORTEGA			
CARGO	COORDINADORA PIC	PERFIL	PSICOLOGA		
QUIENES EJECUTAN					

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

NOMBRES Y APELLIDOS	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	**PERFIL**	Enfermera con más de diez (10) años de experiencia en programas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Prevención de la Enfermedades Emergentes, Reemergentes y Desatendidas en la población de primera infancia e infantil en comunidades vulnerables
INVITADOS (VEEDORES)			
NOMBRES Y APELLIDOS	JESUS CABRERA	**CARGO**	TEOLOGO- VEEDOR CIUDADANO
NOMBRES Y APELLIDOS	ISMAEL CASTILLA	**CARGO**	VEEDOR COMUNITARIO

POBLACION OBJETO					
Población sujeta	**JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ**	**No de asistentes**	40	**100 %**	Cumplido
	JUVENTUD, ADULTEZ Y VEJEZ	**Meta esperada**	40		
		Quien certifica			

0-5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	18 a 28 años	29 a 59 años	60 años y más
0	0	0	6	30	4

A continuación, se adjunta cuadro de detalles

SOLEDAD 2000	GENERO		CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO REPORTA	INDIGENA	AFRODESCENDIENTE	VENEZOLANO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGBTIQ+	TOTAL	NUMERO DE INTERVENCIONES
	F	M											
TOTAL	33	7	22	18	0	0	6	3	2	0	0	40	1

De los participantes intervenidos durante la actividad, se puede evidenciar que tiene afiliación en salud a las siguientes EPS.

AFILIACION DE SALUD EPS												
NUEVA EPS	CAJACOPI	MUTUALSER	COOSALUD	SALUD TOTAL	COMPENSAR	SURA	FAMISANAR	POLICIA NACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	F. COLOMBIA	SANITAS	NO REPORTA
13	5	6	3	8	0	1	2	0	0	0	2	0

APERTURA					
Fecha de inicio	Hora de inicio	DURACION (Dias/horas)	LUGAR DE EJECUCIÓN		
			SITIO	TERRITORIO	MICROTERRITORIO
08/09/2025	9:00 Am	1hora	SOLEDAD 2000	41	3

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

- **Apertura: Bienvenida y presentación:**
 - Bienvenida y saludo a los asistentes.
 - Presentación de la exponente.
 - Breve contextualización de la importancia de la prevención de la Tuberculosis y Lepra
 - Socialización de la agenda de la reunión y expectativas generales.

- **Explicación de la metodología y especificaciones técnicas de la realización de la actividad:** 10 minutos

 - Descripción de la dinámica participativa y el enfoque comunicativo usado (folletos, material visual)
 1. Prevención de la Tuberculosis y la Lepra.
 2. Manejo y cuidados en casa del enfermo de Tuberculosis- Lepra
 3. Identificar los signos y síntomas de la tuberculosis- lepra y cuando acudir al medico
 - Instrucciones sobre cómo tratar al paciente y familia del enfermo de tuberculosis y lepra para no crear estigmas

- **Realización de la actividad:**

Siendo las 9:00 Am se da inicio a la actividad Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre

tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento. La señora Ana María Meza, hace mi presentación ante los asistentes, para luego yo ofrecer agradecimiento por la asistencia y puntualidad.
La enfermera desarroila la actividad en una calle de Puerto Cumbia, donde los asistentes acuden al llamado para recibir la información educativa y otros servicios programado. La profesional da a conocer que la actividad se desarrollara en una primera parte inicial conociendo los conocimientos previos de los asistentes por medio de preguntas como si tienen o han tenido una experiencia previa con tuberculosis y lepra y la forma de contagio.

La segunda parte es brindar educación en salud sobre tuberculosis y lepra por parte de la Enfermera PIC

La parte final con los asistentes la enfermera evaluara los conocimientos adquiridos a través de un taller lúdico consistente en el juego de aprendizaje "Salvo a mi compañero". El cual consiste en que se expone un caso y se lanza la pregunta a un presente y si este no responde o la respuesta es falsa el otro grupo contesta con la respuesta correcta.

La enfermera inicia la actividad resaltando los objetivos de la reunión en la comunidad para garantizar una participación activa y representativa y Fomentar en la comunidad del barrio Centro del municipio de soledad, la prevención de la transmisión y detección temprana, el cumplimiento del tratamiento, y la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas al empoderarlas con los conocimientos y habilidades para que aprendan a identificar los signos y síntomas de Tuberculosis y Lepra y disminuir los casos de contagio, complicación y muertes.

Luego hace preguntas a dos señoras sobre tuberculosis y lepra, a lo que ellas le responden que, si han escuchado de tuberculosis y han conocido algún de caso sobre todo en televisión, pero de lepra conocen muy poco y desconocen casos.

Se inicia el desarrollo de la capacitación dando a conocer la forma de contagio, prevención, manejo, importancia del tratamiento.
Se da a conocer que tanto la lepra como la tuberculosis son enfermedades que se transmiten por vía aérea por medio de las gotitas de saliva que se expulsan al toser, estornudar, hablar y que salen de una persona enferma y entran a una sana.

La lepra y la tuberculosis pueden padecerlas todos en general, pero la población mayormente expuesta son los niños inmunosuprimidos, población de la tercera edad. Lo que las convierte en enfermedades de gran interés en salud pública.

La lepra y la tuberculosis tienen cura, se previenen. La lepra se identifica por manchas oscuras o más claras que la piel que tiene además una característica principal y es que no pica, no rasca, no duele porque la zona de la lesión pierde la sensibilidad. El tratamiento es gratuito al igual que en la tuberculosis.

Si tiene tos por más de 15 días, fiebres pérdida de peso, sudoraciones nocturnas debe acudir al médico porque puede ser Tuberculosis.

La capacitación finaliza con la dinámica del taller evaluativo, la enfermera realiza preguntas a un grupo y responde afirmativamente, luego lanza pregunta al grupo contrario y señala quien sabe la respuesta mostrando el logro del objetivo de la capacitación. Se da las gracias a los asistentes y se da por terminada la actividad educativa a las 10:00 am

- **Curso de vida.**
 - Juventud, Adultez y vejez

- **Resultados obtenidos**

- **Recursos utilizados**

 a. **Talento humano**
 - Coordinadora del PIC
 - Enfermera PIC

 b. **Apoyo logistico**
- Pendón Institucional
- Flayers educativos sobre Tuberculosis y Lepra
- Formato de listados de asistencias
- Formato de Carta de espacio
- Formato de Acta de ejecución
- Boligrafos
- Planilleros de pasta

- **Impresos (Material educativo o de apoyo a entregar):** Flayers sobre Tuberculosis y lepra

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30

GALERÍA

EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación de mínimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indígenas, afrodescendientes y pacientes con patologías de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoría de adherencia al tratamiento.

Fecha: 08 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 am – 10:00 am









Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



EJECUCION

Actividad: Realizar capacitación de minimo 60 minutos, dirigida a la comunidad en general que incluya población LGTBIQ+, indigenas, afrodescendientes y pacientes con patologias de alto costo, en temas relacionados sobre tuberculosis y lepra, medidas preventivas, fomento del autocuidado y mejoria de adherencia al tratamiento.

Fecha: 08 de septiembre de 2025 Hora: 9:00 am – 10:00 am

DESCRIPCION:

Las evidencias fotográficas muestran el desarrollo de la actividad, donde la enfermera interactúa con los asistentes y estos a su vez preguntan y responden activamente a interrogantes despejando dudas y aumentando su conocimiento y aprendizaje.
También se puede observar la forma directa de evaluación de conocimientos, la importancia de leer información sobre los temas.

ENTREGA DE MATERIAL





DESCRIPCION
Siendo las 9:40 Am se entrega flayers con los siguientes contenidos: definición, prevención, síntomas, signos, tratamiento. Los asistentes a la actividad educativa hacen preguntas para despejar sus dudas y la enfermera responde de manera demostrativa a cada caso.

ENTREGA DE REFRIGERIOS Y/O INSUMOS





DESCRIPCION
9:40 am se hace entrega de refrigerio e hidratación

IMPRESOS

Dirección: Carrera 40 33-06 Soledad, Atlántico, Colombia
Teléfono: +57 6053930831
info@maternoinfantil.gov.co
www.maternoinfantil.gov.co

Hospital Materno Infantil	FORMATO DE ACTA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	CODIGO	SSP-FOR-010
		VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2022-08-30



CONCLUSIONES

Al concluir la actividad resaltamos la importancia de tener a la comunidad informada y educada con conocimientos de prevención y formas de identificación de la tuberculosis y lepra como un gran apoyo en salud pública para reducir los contagios en el municipio de soledad.

COMPROMISOS

No	COMPROMISOS		
	Descripción	Fecha de entrega	Responsable Nombres y Apellido/cargo
1		Haga clic aquí para escribir una fecha.	

Acta No		TIEMPO	CIERRE			FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD
		Fecha	Fecha de cierre	Hora de Cierre	% cumplimiento Item resueltos/ Item tratados	
Anterior	24	05/09/2025	09/09/2025	10:00 AM	100%	
ACTUAL	25	08/09/2025				

FIRMANTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN	CARGO	FIRMAS
1	JALICSSA ARRIETA ORTEGA	PIC	COORDINADORA PIC	
	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU	PIC	ENFERMERA PIC	

Hospital Materno Infantil

E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL OSBARDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

CODIGO: PIC-FO-001
VERSION: 01
FECHA: 08/02/2024

PROGRAMA: EMERGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS
RESPONSABLE: Lic MARY MURGAS PANAGO
SECTORIAL: COMUNITARIO
LUGAR: PUERTO COLOMBIA
TEMA DE LA ACTIVIDAD: INGRESO CASTILLA GONGORA

Año: 2024 | Mes: 08 | Día: 29

N°	DATOS DE IDENTIFICACION			SEXO		UBICACIÓN		DATOS ADICIONALES				PERTENECE A LA POBLACION						FIRMA
	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	F	M	DIRECCION	TELEFONO	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	NO AFILIADO	EPS	INDIGENA	ARVO	DESPLAZADO	VICTIMA DEL CONFLICTO	DISCAPACIDAD	LGTBIQ+	
1	Daysi Judith Gutierrez Gutierrez	32827116	55	x		Cll 13B # 26-151	3116992916	x			Nueva EPS		x					
2	Secret Barcelo Nieto	1042429879	37	x		Calle 13A # 25-43	3176429318	x			Salud total							
3	Yuneisy Perez	1001877172	24	x		Cra 17a #40-69	3016194624	x			Salud total							
4	Damaris De Alba	1052417310	38	x		Calle 15 # 16A 51	3244040949	x			Nueva EPS					x		
5	Luis Eduardo Rios	32863080	52	x		Cra 31 # 24-87	3015096435	x			Sanitas							
6	Victor Manuel Fedra	32814938	62	x		Calle 50B # 25 226	3013128432	✓			NEPS							
7	Delia Montero M	1007175537	22	x		Calle 20 H 15-54	3024695970	x			Nueva eps		x					
8	Zilly Pugliese	32767548	53	✓		calle 20 # 18-50	3241764621	✓			nueva eps							
9	Secret Barcelo	1042429879	37	✓		Cll 13A # 25-43	3176429318	x			Salud Total							
10	Edith Bonilla	22447505	57	x		Cra 29 # 57b-55	3245801020	✓			Salud total							
11	Juan Gutierrez M	1042451214	30	✓		Kra 52 # 16-103	3016516748	✓			Sura							
12	Saida Lopez	22462300	69	✓		Calle 50A # 3A 15	3114978183	✓			S futuro							
13	Yusneli Nobura A.	32823440	58	✓		Kra 53 # 16E-63	3135659006	✓			famisanar					x		
14	Ilona Villegas M.	32825413	57	✓		Km 51 # 17A 48	3006159404	x			S. coral		x					
15	Nidia Yepes	32861310	55	✓		Cr 51 # 1931-12	3005267113	✓			Sanitas							
16	Marlys Nebis Mojano	1129541342	36	✓		Cr 50 # 173-120	3017089759	✓			famisanar							
17	Eliza Miranda Romero	32865844	51	✓		Calle 19 # 16-77	3012119575	✓			NEPS							
18	Teresa Camacho	32827305	60	✓		Calle 13A N°26-36	3006064024	✓			NEPS		x					
19	Claudia Diaz Jimenez	1129532661	38	x		Diag 7E N°53-31	3009974446	✓			NEPS							
20	Edis Castellar	45719962	51	✓		Cra 15 N°53-43	3104439500	✓			Sibral					x		

ACTIVIDAD: Realizar Capacitacion Minimo 60 minutos dirigido ala comunidad en general que Incluya poblacion LGTBIQ+, Indigenas, Adrodescendientes pacientes con patologia de alto costo en temas Relacionadas TB y lepra Medidas preventivos. Fomento del Autocuidado y mejora de adherencia al tratamiento.

Al registrar mi registro de sus datos personales en el presente formato, usted autoriza a la E.S.E Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de cumplir el tratamiento de registro y control de los eventos de presencia institucional. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, para presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley estatutaria vigente 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la suspensión de sus datos en los casos en que esto procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

Hospital Materno Infantil

E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD

CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS "PIC"

Código: FO-PIC-02
Versión: 01
Fecha: 24/01/2024

PROGRAMA: GMEG EGENTES REMERGENTES Y DESATENDIDOS
RESPONSABLE: Lic MARY MURGAS PAVAJEAU
TERRITORIO: COMUNIDAD EN
LUGAR: PUERTO COLOMBIA
MODALIDAD DE LA ACTIVIDAD: INGRESO CASTILLA GONGORA

Año: 2024 | Mes: 08 | Día: 29

No.	DATOS DE IDENTIFICACIÓN: NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SEXO: F	SEXO: M	UBICACIÓN: DIRECCIÓN	UBICACIÓN: TELÉFONO	AFILIACIÓN EN SALUD: CONTRIBUTIVO	AFILIACIÓN EN SALUD: SUBSIDIADO	AFILIACIÓN EN SALUD: NO ESTIPULA	AFILIACIÓN EN SALUD: EPS	PERTENECE A LA POBLACIÓN: INDÍGENA	PERTENECE A LA POBLACIÓN: AFRO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: RAIZAL	PERTENECE A LA POBLACIÓN: VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: DESPLAZADO	PERTENECE A LA POBLACIÓN: LGTBIQ+	FIRMA
1	Teresa guiliano A	1053005812	24	✓		CRA 34B #30-30	3103752889		✓		Cajacopi	X						Teresa.
2	Gustavo Cardoza	38034 25	20		✓	calle 55 # 29-10	3245852329		✓		Mutual Ser							Gustavo
3	Yolibis Carpota	55249 759	38	✓		cll 55 A 29-10	3004521490		✓		Mutual Ser							
4	Wilmo De la Rosa	32618 731	59	✓		KRA 15 N°13-55	30.5560889		✓		Coosalud							Wilmo De la R.
5	Janni Villa Toro	1082413248	33	✓		CRA 83 N°4083	3008154648		✓		Cajacopi							Janni Villa
6	Jacinta Pedrozo	32873 947	49	✓		CRA 10 N 40-20	——		✓		Sanitas							Jacinta
7	Yurena Diaz	1069467789	46	✓		Calle 57A #1831	3206330045		—		Coosalud							Yurena Diaz
8	Celmil Garzon	55249100	46	✓		Los cortijos	3135549681		✓		Cajacopi	X						
9	Luis Ocampo	55203680	50		✓	Calle 37 #AA26	3147723963		✓		Mutual Ser				X			
10	Manuela Valencia	8762726	58	—		CRA 97 #22-30	3007122083		✓		NEPS							Manuela
11	Ins de Salgado	26810485	57	✓		Calle 57A3 18-21	3106570866		✓		Mutual S.							Ins Luz Salgado
12	Jose Carpinta	5066505	66		✓	CRA 38 #17A20	——		✓		NEPS							Jose
13	Edilberto Cisneros	17898207	64		✓	CRA24 #22-29	3215258759		✓		Nueva EPS				X			
14	Yans Cera Calvo	1048223375	24	✓		Cll 20 #23-22	3145061052	✓			Nueva EPS							Yans Cera
15	Yoly Salas	1047872621	35	—		El centro	3104299036	✓			NEPS							Yoly Salas
16	Monica Villareal	1001944652	32	✓		Cra 33 # 24-10	3246717678		✓		Cajacopi							Monica Villareal
17	Yoner Alvarez	26285373	39		✓	Nuevo Horizonte	——		✓		Coosalud							Yoner A.
18	Yion Betancourt	36592670	53	✓		Calle 50 # 23B-15	3135066706		✓		Cajacopi							
19	Loidal Ferrera	7443308	25	✓		Puerto Colombia	3006684944		✓		Nueva EPS							
20	TOMAS ACOSTA	8741620	45	X		CRA30 # AA20	3145622336		X		Mutual Ser							

ACTIVIDAD: Realizar Capacitacion minima de 60 minutos dirijido ala comunidad en general que incluya poblacion LGTBIQ+, Indigenas, Afrodescendientes y pacientes con patologias de Alto costo en temas relacionado TBX y lepra Metodos preventivos, Fomento Autocuidado y Mejora de adherencia al tratamiento.

Diligenciar el registro de sus datos personales en forma correcta, usted autoriza a la E.S.E. Hospital Materno Infantil de Soledad a la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de registro y vacunación de los eventos de presencia institucional. Como Titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha hecho a los mismos, para presentar quejas ante la ESE por infracción a la ley estatutaria 1581 de 2012, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que los principios y garantías no sean respetados. Consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web www.hmisoledad.gov.co

Hospital
Materno Infantil

CONTRATO PROFESIONAL

ALCALDÍA
SOLEDAD

Hospital Materno Infantil
Ciudadela Metropolitana de Soledad

FO-CPS-03-V.1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD
NIT:	802.013.023-5
CONTRATISTA:	LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
C.C:	49743557
NO DE CONTRATO	PIC-2025-107
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA
VALOR:	NUEVE MILLONES PESOS ($9000000) M/cte
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	4180 del 01 de Julio de 2025
PLAZO	30 de Septiembre de 2025

Entre los suscritos a saber: **NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número **72.310.382** expedida en el municipio de Barranquilla – Atlántico quien para los efectos del presente documento actúa en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** quienpara efectos contractuales se denominara el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra **LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **49743557** quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en salud, previa las siguientes consideraciones: 1. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, es una entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, e integrante del sistema de seguridad social en salud, creada por el Acuerdo 005 del 23 de Agosto del 2000, expedido porel Consejo del Municipio de Soledad, para prestar los servicios de primer nivel de atención en salud en el Municipio de Soledad. 2. Que para la prestación de los servicios de la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública (PIC) se hace necesario contratar el recurso humano para realizar estas actividades del Plan Operativo PAS 2025 contratadas a la ESE. 3. Según las motivaciones previas, la entidad ha preparado un Estudio previo el cual se ajusta a lo previsto en la normatividad vigente, ha obtenido previamente el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal entregado por el encargado de la oficina de presupuesto con No **CDP 4180** donde se evidencia la capacidad para contratar. Que, de acuerdo a los estudios previos, en la actual planta de personal no existe personal para realizar las actividades para el eficaz cumplimiento del objeto social, por lo que se hace necesario contratar el recurso humano. 4. Por lo anterior se hace necesaria la suscripción de un contrato de prestación de servicios, con una persona idónea, previa acreditación de la experiencia correspondiente para el desempeño de estas actividades. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se procede a la suscripción del presente contrato con aplicabilidad de las siguientes **CLAUSULA PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA** a la **ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** en el servicio de salud del Programa Ampliado de Inmunización PAI, por el cual se deberá ajustar a las necesidades del servicio y de la dimensión del PAS (PIC), al manual técnico administrativo PAI vigente, manuales de procesos-procedimientos, normas técnicas y guías de atención adoptados por la ESE, estrategia AIEPI , demanda inducida para dar cumplimiento a la Resolución 0412 de 2.000, Resolución 3384 de 2.000, Decreto 3039 de 2.007, Decreto 3518 de 2.006 Acuerdo 117 de 1.998 y demás normas que reglamenten la promoción y prevención de enfermedades. **CLAUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO:** El objeto del presente contrato incluye las actividades y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por **LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y en la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del presente contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: La duración del presente contrato es hasta el **30 de Septiembre de 2025** a partir de la firma de las partes CLAUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES PESOS($9000000) M/cte** ; CLAUSULA QUINTA: **FORMA DE PAGO** el pago se realizara de la siguiente manera Un primer pago a corte 31 de Julio de 2025 a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 Y dos pagos mensuales iguales a razon de TRES MILLONES PESOS 3000000 **M/cte,** atendiendo al principio de anualidad presupuestal y por el periodo contratado. LA ESE cancelará al CONTRATISTA el valor antes señalado, previa presentación del acta de recibo a satisfacción por parte del

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

supervisor y/o interventor que el Hospital asigne. Para efectos, de pago el contratista deberá presentar además de lo anterior, la constancia y/o informes correspondientes a la realización de las actividades propias del objeto contractual, la acreditación del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales (ARL) y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente según el régimen tributario al que pertenezca el Contratista. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISIÓN**: La supervisión o interventoria del presente contrato estará acargo del **Subgerente Cientifico de la E.S.E** o quien haga sus veces. El supervisor o interventor del contrato tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Colaborar y coordinar en la ejecución del contrato. **b)** Exigir el cumplimiento del contrato de los términos pactados. **c)** Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. **d)** Dar aviso de cualquier inconsistencia e incumplimiento del Objeto del contrato y su ejecución. **e)** Informar las situaciones que requieran suspensión, prorroga o modificación, para someterlas a aprobación de **f)** Certificar por escrito el cumplimiento periódico de la ejecución del contrato) Las demás necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado. **Parágrafo 1:** El supervisor podrá solicitar acompañamiento del coordinador o jefe de área para velar el cumplimiento del contrato por parte del contratista. **Parágrafo 2:** El ordenador del gasto podrá en cualquier momento modificar el supervisor sin que para ello se requiera la supervisión de otros y para ello bastará la comunicación al nuevo supervisor y al contratista. **CLAUSULA SÉPTIMA**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.1) Cumplir el contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre las partes. 2) Entregar al supervisor del contrato todos los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requieran. 3) Atender todos los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Gerencia de la ESE a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 4) Afiliarse al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y cumplir con las obligaciones contenidas en el Articulo 2.2.4.2.2.16., del decreto 1072 de mayo 26 de 2015. Y cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud .2 Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigias Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato a efectos de que los contratistas cumplan con el precitado decreto, realizar los pagos respectivos a las entidades que se encuentra afiliado; reportar ante estas los accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que sobrevengan en la ejecución del objeto del contrato, en los términos y condiciones previstas en la Ley 100 de 1993 y decretos reglamentarios y presentar copia de los comprobantes de pago. 7) Avisar oportunamente a su supervisor inmediato sobre cualquier deficiencia que tengan los instrumentos, máquinas, equipos o implementos de labor con el fin de evitar accidentes, daños o costos adicionales. 8) Hacer el pago de las contribuciones establecidas en el Estatuto Tributario Departamental y Municipal vigentes, las cuales serán liquidadas en la Tesoreria de la entidad territorial correspondiente, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato. 9) Aportar los documentos exigidos para la legalización del contrato. 10) Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la Forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas para cada periodo de pago. **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. 1) Brindar la información y/o logística y demás elementos que el contratista requiera para el cumplimiento idóneo del objeto contractual. 2) Realizar el pago del valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el mismo. 3) Vigilar la ejecución del contrato través de un supervisor designado para el efecto. 4) Todas las demás que se desprendan de la naturaleza del mismo. **CLAUSULA NOVENA** Con el fin de cubrir la responsabilidad civil frente a terceros derivada de la ejecución del contrato, el Contratista debe presentar POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.Para garantizar los daños y perjuicios que se causen a la ESE o a terceros por circunstancias inherentes a la ejecución del contrato, por prestación de servicios en el área de la medicina.Por un valor de:($50000000) **CLAUSULA DECIMA**: NATURALEZA JURÍDICA: Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con los postulados rigen la función administrativa. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su ejecución se requiere del registro presupuestal **No. 4742** expedido por el funcionario encargado de la oficina de Presupuesto. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: LEGALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN.** El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que toda la documentación para la legalización y cobro del valor del contrato son legales, por lo que asume toda responsabilidad que de dichos documentos se generen. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El contrato se terminará por las

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

siguientes causas: a) Por cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. b) Por vencimiento del plazo sin que se hubiese prorrogado. c) Por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** la E.S.E. en uso de las facultades exorbitantes otorgadas por la ley podrá en cualquier momento dar por terminado de manera unilateral el presente contrato de prestación de servicios sin que se genere indemnización alguna a favor del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para que el efecto del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: CESIÓN DEL CONTRATO,** el CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del contratante. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: –SUBCONTRATACIÓN:** Queda prohibida la subcontratación del presente contrato sin la previa autorización de la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - MULTAS:** Si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna o algunas de las obligaciones derivadas del presente contrato, la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD le impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de ese mismo valor total. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, El CONTRATISTA se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, suma que se hará efectiva directamente por la E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTILCIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El CONTRATISTA autoriza a LA E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la citada cláusula, de cualquier suma que le adeude a E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD por ésteu otro contrato o concepto, sin perjuicio de efectuar el cobro conforme a la ley. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al CONTRATISTA de terminar la ejecución, ni demás obligaciones nacidas del contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL**: En razón a que el presente convenio de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley 100 de 1.993, es de naturaleza privado y por su naturaleza no crea vínculo laboral entre las partes, el valor que se compromete a cancelar el HOSPITAL constituye la única obligación económica que adquiere con el contratista, en consecuencia, no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: ETAPA DE ARREGLO DIRECTO.** Las controversias que surjan entre **EL CONTRATISTA y LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD,** con ocasión a la celebración, ejecución, interpretación, ampliación, terminación o liquidación del contrato, incluyendo las consecuencias económicas de los actos administrativos expedidos en ejercicio de facultades excepcionales, serán resueltas por las partes mediante la figura del arreglo directo en un término máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha en que cualquiera de las partes le comunique a la otra la existencia de una diferencia y manifieste la intención de iniciar la etapa de arreglo directo. La JURISDICCIÓN COMPETENTE será la Contenciosa Administrativa. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: a) Estudios Previos; b) Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal; c) La propuesta presentada por EL CONTRATISTA; d) Los informes de supervisión suscritos por el supervisor; f) Reglamento de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad; g) Todos los demás documentos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: EL CONTRATISTA, declara bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes al caso, así como también lo establecido en el Reglamento de Contratación de la E.S.E. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a la E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, de reclamos, demandas, acciones legales que generen daños, perjuicios o lesiones originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones y/u omisiones y asumirá directamente la responsabilidad de los mismos. **CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA se compromete a mantener la reserva de la información, documentos y resultados que conozca y obtenga directa o indirectamente con ocasión del servicio desarrollado y abstenerse de divulgar en cualquier tiempo, por cualquier medio de comunicación, el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada para el desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE, a mantener absoluta confidencialidad de la información suministrada para el desarrollo de la

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTION

labor contratada, por lo tanto, EL CONTRATISTA, no deberá sacar información de LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD ni usarla a su favor.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN: Para los contratos de prestación de servicio, no es obligatorio de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 del 10 de enero de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: DOMICILIO: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio el municipio de Soledad (Atlántico).

Para constancia se firma por las partes, en el municipio de Soledad, el día 01 de Julio de 2025

NELSON ENRIQUE GARCIA PEREZ
Gerente

LUZ MARY MURGAS PAVAJEAU
Contratista

Elaboró: I.A-Profesional Contratación
Revisó:Si en el nombramiento